

MIÉRCOLES, 23 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 120

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2021-5669 *Información pública del inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto de mejora de seguridad vial en la carretera CA-261, La Cavada-Ramales de la Victoria, P.K. 27+350 al P.K. 28+150. Tramo: Las Lastras a Valle. Término municipal de Ruesga.*

Por resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, ha sido aprobado, con fecha 8 de abril de 2021, la incorporación de bienes y derechos omitidos por error en el anejo de expropiaciones del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

- Ayuntamiento de Ruesga, y
- Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Sección de Expropiaciones (calle Alta, 5, 1.ª, 39008 Santander).

Santander, 15 de junio de 2021.
El director general de Obras Públicas,
Manuel del Jesus Clemente.

RELACIÓN DE AFECTADOS
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "PROYECTO DE MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA CA-261, LA CAVADA-RAMALES DE LA VICTORIA, P.K. 27+350 AL P.K. 28+150. TRAMO: LAS LASTRAS A VALLE"

TÉRMINO MUNICIPAL: RUESGA

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m ²)	USO/CULTIVO
14-1	72212	01	PEDRO TRUEBA PORRES Y MARÍA BEGOÑA JAUREGUI CARRION	Avda. PRINCIPAL, 5 – 39815 RUESGA	10	IMPRODUCTIVO

2021/5669

CVE-2021-5669